

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

13060 *Exposición al público modificación puntual del Acuerdo de reconocimiento de la carrera profesional a los empleados públicos al servicio del Ayuntamiento de Marratxí*

En el negociado de Recursos Humanos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local (LRBRL), se halla expuesto al público, a efectos de sugerencias y reclamaciones, la modificación puntual del Acuerdo de reconocimiento de la carrera profesional a los empleados públicos al servicio del Ayuntamiento de Marratxí, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de 21 de diciembre de 2021.

Los interesados que estén legitimados según lo establecido en el artículo 49.b LRBRL podrán presentar sugerencias y reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 30 días hábiles a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.
- Oficina de presentación: Registro general del Ayuntamiento de Marratxí o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Marratxí, 27 de diciembre de 2021

El alcalde
Miquel Cabot Rodríguez

